



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCION R-Nº 0465-2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2022

Expte. Nº 17.020/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la Mg. Mónica CAMACHO, Jefa a cargo del DEPARTAMENTO DEL COMEDOR ESTUDIANTIL, por la que solicita se gestione la licitación para la compra de verduras y frutas para el Comedor de Estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el presente pedido cuenta con el visto bueno de la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario según consta a fs. 4.

QUE el presente pedido se fundamenta en el inicio de las actividades académicas y la reapertura del comedor universitario en el presente año.

QUE a fs. 14 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO procedió a la afectación preventiva por la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 (\$ 7.776.975,00) según consta en PrAC Nº 21/2022.

QUE se adjunta de fs. 33 y 34 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

QUE a fs. 28 y 28 vlta. Asesoría Jurídica expresa en su Dictamen Nº 20.735 que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado Nº 1.023/2001 y el Decreto Reglamentario Nº 1030/2016, Decreto Nº 820/2020 y Resolución CS Nº 161/2020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" – Artículo Nº 3: "Licitaciones Privadas".

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en fs. 36 y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución CS Nº 161/20,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Licitación Privada Nº 01/2022, para la adquisición de verduras y frutas para el Departamento del Comedor Estudiantil de esta Universidad, con un Presupuesto de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.776.975,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, y que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Decreto Delegado Nº 1023/2001 constituye el marco legal que regirá la presente licitación.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de abril de 2022, a las 11:00 hs. en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia Nº 5150 – Edificio de Biblioteca 2º piso- CP 4400- Salta.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.020/22

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Licitación a las siguientes personas:

TITULARES

- Lic. Mónica CAMACHO, Secretaría de Bienestar Universitario
- Tec. Univ. Danilo ZAMBRANO, Secretaría de Bienestar Universitario
- Sra. Teresita del Milagro LUJÁN, Secretaría de Bienestar Universitario

SUPLENTES

- Sr. Oscar SALSE, Secretaría de Bienestar Universitario
- Abog. Clara Isabel PADILLA, Secretaría de Bienestar Universitario
- Sr. Juan TEVES, Secretaría de Bienestar Universitario

ARTÍCULO 5°: Designar como miembros de la Comisión de Recepción que entenderá en la presente Licitación, a las siguientes personas:

TITULARES

- Sra. Clarisa ARANDA, Secretaría de Bienestar Universitario
- Sr. Javier TORANZO, Secretaría de Bienestar Universitario
- Sra. Gabriela DONAIRE, Secretaría de Bienestar Universitario

SUPLENTES

- Sr. Gustavo MEDEIROS, Secretaría de Bienestar Universitario
- Sr. Sergio BORJA, Secretaría de Bienestar Universitario
- Sr. Héctor PEÑALOZA, Secretaría de Bienestar Universitario

ARTÍCULO 6°.- Imputar la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 7.776.975,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio 2022.

- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos; y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0465-2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Licitación Privada	N° 01/2022	Ejercicio : 2022
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		
Expediente N° : 17.020/22		
Rubro Comercial: Frutas y Verduras		
Objeto de la Contratación: compra de verduras y frutas para el Departamento del Comedor Estudiantil - Secretaría de Bienestar Universitario.		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edif. De Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -	Fecha de Apertura 27 de abril del 2022 a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	P. UNIT.	P.TOTAL
01	Apio :sano fresco ,limpio libre de insectos ,y tierra en atados de 1,200 Kgs c/u	kgs	150		
02	Puerro :sano fresco ,limpio libre de insectos ,y tierra en atados de 1,200 Kgs c/u	Kgs	185		
03	Acelga : Hojas verdes , turgentes, limpias, libre de tierra en atados, en buen estado de conservación , en bolsas de plástico	Kgs	350		
04	Cebolla de verdeo: sana fresca, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico	Kgs	300		
05	Yerba Buena: fresca, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico	Kgrs	20		
06	Albahaca: fresca, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico	Kgrs	20		
07	Perejil : fresco, turgente, color verde ,libre de suciedades, En bolsa de plástico, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico	Kgrs	200		
08	Zapallo tipo criollo , sano , fresco, sin alteraciones, en óptimo estado de maduración,	Kgs	7,000		
08	Zanahoria: sin hojas ,sanas limpias , frescas, en estado de madurez adecuada En bolsas de 10 kgs	Kgs	6,500		
09	Zapallito: verdes, sanos limpios, sin magulladuras, turgentes y brillosos.en cajones de madera	Kgrs	3,000		
10	Zapallito: verdes, sanos limpios, sin magulladuras, turgentes y brillosos .peso de 130 grs c/u peso uniformes ,en cajones de madera	Kgrs	300		
11	Tomate perita sano ,limpio sin magulladuras en en estado óptimo de madurez.en cajones de madera por 20 kgs	Kgrs	6,000		
12	Cebolla blanca sin brotes, fresca, sana. En estado óptimo de maduración	Kgrs	2,500		
13	Pimiento verde: sano limpios ,turgentes envase en cajones de madera	Kgrs	2,500		
14	Berenjena sana .limpias turgente color morado uniforme,en bolsa de plástico	Kgrs	3,500		
15	Papa blanca , limpia sin tierra ni brotes,en bolsas de plástico tipo arpillera	Kgrs	7,000		
16	Batata ; sana limpia sin tierra ni brotes,en bolsas de plástico tipo arpillera	Kgs	800		
17	Zuchini : sanos limpios, sin magulladuras, turgentes . en cajones de madera	Kgrs	2,000		
18	Lechuga repollada; sanas turgentes ,limpias de suciedades, envase de bolsas plásticas	Kgrs	700		
19	Chaucha :fresca, verdes, sanas , limpias ,envase de plástico	Kgrs	340		



"Las Malvinas son argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

20	Remolacha, fresca, sana sin hojas. En atados , envase en bolsa de PVC	Kgrs	3,500		
21	Huevo fresco de gallina de grado "A" en óptima conservación, cáscara limpias y sanas, en maples de 30	Docena	840		
22	Banana fresca , en pto óptimo de maduración peso aprox por unidad 130 grs	Kgrs	3,000		
23	Naranja criolla : en su pto de maduración peso aprox 220 grs tamaño uniforme, cascara limpia	Kgrs	7,000		
24	Mandarina criolla : en su pto de maduración peso aprox 200 grs tamaño uniforme, cascara limpia	Kges	6500		
25	Manzana roja , fresca sana Tipo comercial peso aprox por unidad 220grs cada , tamaño uniforme	Kgs	3000		
26	Peras tipo comercial fresca sana turgente ,en estado óptimo de madurez limpia en cajones con papel	Kgrs	3000		
27	Frutilla sana limpias , es óptimo estado de madurez, en cajones de madera	Kgs	300		
28	Limón ; sanos limpio en estado madurez óptimo , evse de cajones de madera	Kgrs	200		
29	Ajo fresco , limpio en estado óptimo de madurez, en ristra	Kgrs	70		
MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA					

COTIZAR CON IVA INCLUIDO

LIBRE DE FLETE

ADJUNTAR:

- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gob.ar
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP
- * CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DGR
- * CONSIGNAR N° DE CUIT
- * CONSTANCIA REPSAL
- * DECLARACION JURADA DE INTERESES (Se adjunta formulario).
- * CONSIGNAR N° TELEFONICO

Enviar la oferta a la dirección de mail unsacontrataciones@gmail.com

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRA VERIFICARÁ EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.-

CONDICIONES DE PAGO: 5 (cinco) días hábiles de fecha de conformación de factura.

PLAZO DE ENTREGA: Diario a partir de recibida la orden de compra abierta. Horario de recepción de 8 a 9 horas, según lo requerido por la Unidad Requirente (Secretaría de Bienestar Universitario), con una Antelación de por lo menos de 48 horas antes a la fecha de entrega, por vía telefónica. La Universidad se reserva el derecho de rechazar aquellas entregas que no cumplan con los estándares de 1° calidad.-

LUGAR DE ENTREGA: Comedor Estudiantil - Secretaría de Bienestar Universitario. - Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"- AV. BOLIVIA N.º 5.150 -Salta-Capital.

.....
Firma y Sello

Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.